

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GUENISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de GUENISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de septiembre de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.

2689 de **13 OCT. 1994**

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Oswaldo Miranda, en su calidad de Gerente General de GUENISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

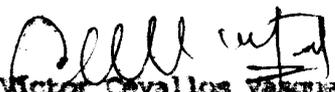
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/62'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/100'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/30'234.600,00; y por compensación de créditos \$/31'765.400,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de Cien Millones de Sucres, dividido en cien mil participaciones de Un Mil Sucres cada una".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, **13 OCT. 1994**


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

EXT. 2235

ADM/PCHT